



SCJN admite a trámite acción de inconstitucionalidad contra Fondo de Pensiones del Bienestar

CIUDAD DE MÉXICO (JOSUÉ BECERRA).- Loretta Ortiz, ministra de la Suprema Corte, admitió a trámite la acción de inconstitucionalidad que presentaron **diputados federales** de oposición en contra del decreto que creó el Fondo de Pensiones del Bienestar, los legisladores pretenden evitar que el Gobierno Federal se quede con 40 mil millones de pesos que se encuentran en cuentas de Administradoras de Fondos para el Retiro inactivas.



<https://1drv.ms/v/s!AqpLhDMrmbu-qz6wm8yRrIEyiUnx?e=mgl09n>